

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2022, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se designa a los miembros y se hace pública la composición del tribunal que elaborará, supervisará y evaluará la prueba para la concesión de los premios extraordinarios de educación secundaria obligatoria al rendimiento académico correspondientes al curso 2021/22, y se dictan instrucciones para la realización de la prueba correspondiente.

La Orden de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, de 23 de mayo de 2022, por la que se convocan los premios extraordinarios de educación secundaria obligatoria al rendimiento académico correspondientes al curso 2021/22 (DOG núm. 102, de 30 de mayo), establece en su artículo 13 que para elaborar, supervisar y evaluar la prueba, la persona titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional designará un tribunal compuesto por un presidente o una presidenta, y hasta un máximo de seis vocales, con la categoría de subdirector/a general, jefe/a de servicio o inspectores e inspectoras de educación.

La Secretaría General de Educación y Formación Profesional se vio afectada por la reestructuración establecida en el artículo 6 del Decreto 73/2022, de 25 de mayo, por la que se fija la estructura orgánica de las vicepresidencias y de las consellerías de la Xunta de Galicia (DOG núm. 101, de 27 de mayo).

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 13 y en la disposición final primera de la citada Orden de 23 de mayo de 2022, esta dirección general

RESUELVE:

Primero. Designar a los miembros del tribunal que deberán elaborar, supervisar y evaluar la prueba para la concesión de los premios extraordinarios de educación secundaria obligatoria al rendimiento académico correspondientes al curso 2021/22 y hacer pública su composición, que es la que figura en el anexo de esta resolución.

Segundo. Fijar la fecha, el horario, los lugares de realización de la prueba y condiciones de presentación de las personas candidatas.



1. La prueba se realizará el día 6 de septiembre de 2022 de acuerdo con el siguiente horario:

- 9.15 horas, presentación de las personas candidatas.
- 10.00 a 12.00 horas, primera parte de la prueba.
- 12.30 a 14.30 horas, segunda parte de la prueba.

2. Lugares en que se realizará la prueba.

Los lugares en que se realizará la prueba se publicarán en el portal educativo (<https://www.edu.xunta.gal>) y en la página de inicio de la aplicación informática PremiosEdu (<https://www.edu.xunta.gal/premiosedu>), una vez publicada la relación provisional del alumnado admitido y excluido.

Tercero. *Presentación de las personas candidatas*

Para la realización de la prueba las personas candidatas deberán presentarse en el lugar asignado a las 9.15 horas y acreditarán su identidad con el DNI, pasaporte o cualquier otro documento reconocido en derecho.

Cuarto. *Medidas de prevención*

Durante la realización de la prueba se respetarán las medidas de prevención e higiene que las autoridades sanitarias hayan establecido en el momento de realización de esta.

Quinto. *Desarrollo de la prueba*

La celebración de la prueba, conforme a lo previsto en esta resolución, podrá ser modificada en función de la evolución de la COVID-19 en aquellos aspectos que sea preciso para un adecuado desarrollo del proceso.

Las personas candidatas deberán consultar la información contenida en el portal educativo (<https://www.edu.xunta.gal>) y en la página de inicio de la aplicación informática PremiosEdu (<https://www.edu.xunta.gal/premiosedu>), en referencia a posibles cambios en el desarrollo del proceso.



Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 30 de junio de 2022

Judith Fernández Novoa
Directora general de Ordenación e Innovación Educativa

ANEXO

Tribunal

– Titulares:

Presidente: Iván Mira Fernández, subdirector general de Ordenación, Inspección y Evaluación del Sistema Educativo.

– Vocales:

- Manuel Trigás Verdini, inspector de Educación
- María Beatriz Plana Galán, inspectora de Educación.
- Íñigo Barreiro García, inspector de Educación.
- Roberto Cid Galante, inspector de Educación.
- José Carlos Barros Pardo, inspector de Educación.
- Román Latas Calvo, inspector de Educación.

– Suplentes:

Presidenta: M^a Eugenia Pérez Fernández, subdirectora general de Innovación, Orientación y Formación de Recursos Humanos.

– Vocales:

- Jesús María Risueño López, inspector de Educación.
- Marina Armada Vigo, inspectora de Educación.
- Rubén Vázquez Rodríguez, inspector de Educación.
- María del Pilar Barandela Sandianes, inspectora de Educación.
- María Ángeles Aramburu Núñez, inspectora de Educación.
- María Antonia González Comesaña, inspectora de Educación.

